



PROYECTOS TRANSVERSALES

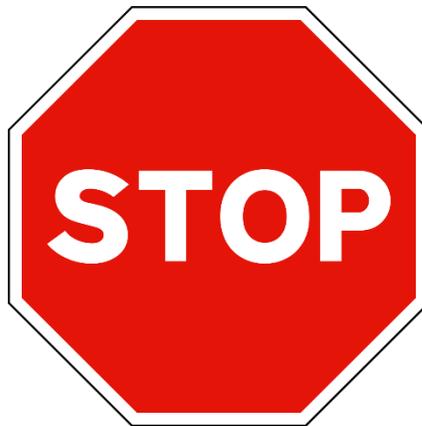
VERSIÓN 2025

“Excelencia e innovación, calidad en educación ”



FINES EDUCATIVOS

1. Razonamiento en la frase "CUIDA TU VIDA EN LA VÍA Y LA DE LOS DEMÁS".
2. Prevención en las vías y conocimientos previos de señales de tránsito
3. Desplazamiento y movilidad en la carretera y el cualquier lugar público
4. Señalización de normas , Orientación y respeto por las autoridades



OBJETIVO GENERAL

- Educara a la comunidad educativa Creando actitudes de prevención, y que conozcan y empleen técnicas defensivas en relación al tráfico. Conocer las normas de Circulación Peatonal en carretera y tener un comportamiento adecuado como peatón en el uso de las vías públicas y fomentar actitudes de convivencia ciudadana .



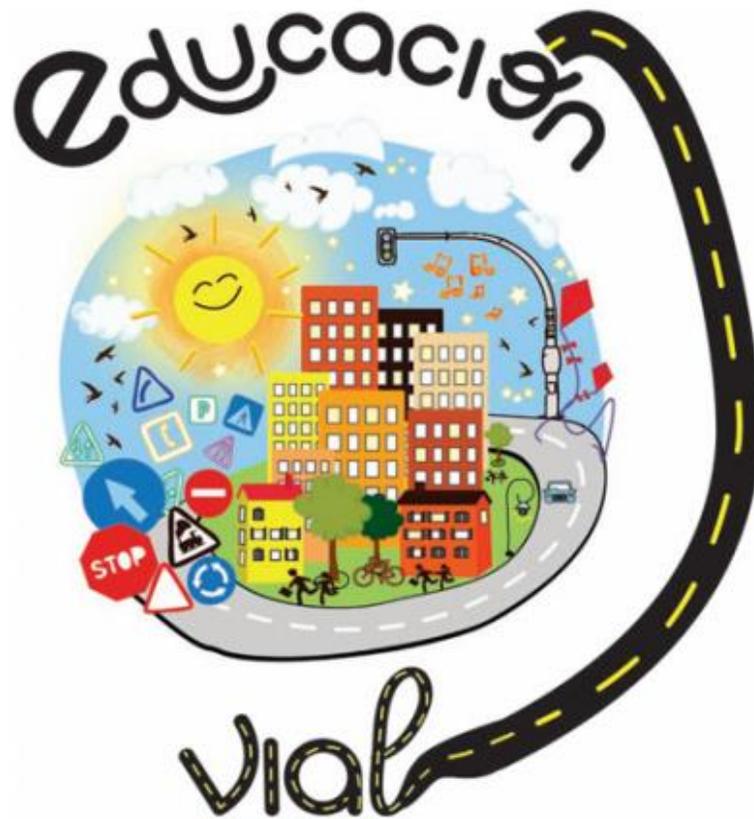
OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Dar a conocer las señales reglamentarias del semáforo (Rojas, amarillas y azules) de tránsito.
- Conformar un equipo de estudiantes (patrulla escolar) que debidamente capacitadas, (estudiantes de transición) presten el servicio de regulación de tránsito vehicular y peatonal en situaciones como ingreso y salida del centro Educativo country school .
- Presentar los principales accidentes que se presentan en Cúcuta obtenidos de los diversos medios de comunicación por no tener inteligencia vial .
- Interpretar y reconocer algunos símbolos peatonales y señales de tránsito en establecimientos públicos y privados

JUSTIFICACION

Iniciando esta etapa de escolaridad se fomenta El proyecto de EDUCACION VIAL, y la conformación de la PATRULLA ESCOLAR, en el CENTRO EDUCATIVO COUNTRY SCHOOL , se busca específicamente contribuir tanto a la consecución de los valores, como a las competencias que nuestra coyuntura social requiere, en cuanto al logro de las necesidades básicas de aprendizaje y formación de los Estudiantes, de acuerdo a las normas sociales y culturales aceptadas por la Comunidad educativa a nivel nacional e internacional, ya que ni el endurecimiento de las sanciones que se han venido realizando en este campo a lo largo de los años han logrado cambios significativos de las conductas cívicas de la población en general, esperadas por el tránsito, la movilidad en los espacios públicos, el cuidado por la vida y el respeto por las normas. Lo anterior con el fin de lograr un comportamiento respetuoso y posibilitar una movilidad segura de todas las personas en cualquier sitio, circunstancia y actividad,

acatando valorativamente las normas de tránsito y seguridad. Su desarrollo supone un acuerdo e interacción entre las diversas áreas de conocimiento a través de todo el proceso educativo de los estudiantes. Su resultado será una actuación que evidencie la toma de conciencia, de la responsabilidad social y aceptación de la obligación ciudadana de contribuir activamente al mejoramiento de las condiciones de respeto a la vida y a la eliminación de conflictos, que se traducirán en una nueva cultura del tránsito, la seguridad vial y la movilidad



PROBLEMÁTICA

Al inicio de este nuevo proceso en la institución con los grados párvulos a 7 transición, el centro educativo ubicado en una zona campestre, la entrada y salida de las estudiantes genera riesgos accidentales, por el tránsito de los vehículos, causando cierto retraso a la hora de entregar el alumnado, se requirió señalizaciones viales, para prevenir futuros accidentes. Educar a los papitos para que tengan en cuenta la reducción de velocidad. Nos falta más conocimiento y respeto de las normas y señales de tránsito. Se requiere conformar un equipo de estudiantes que debidamente capacitados, presten el servicio de regulación de tránsito vehicular y peatonal en situaciones como ingreso y salida de la institución educativa (Patrulla Escolar) a la hora de salida que serna los más grandecitos del colegio, el actual se identificarán con un peto o chaleco alucibe a la patrulla canina para que se llamen ante sus ojos. Las experiencias adquiridas y documentadas indican que las materias que más ayudan a proporcionar la formación en educación vial son, en la etapa básica: inglés y por la parte de artes, ciencias sociales, ética y valores, más no excluyente de otras áreas o disciplinas, por el contrario, en un proceso de formación integral será necesario, en la formulación e implementación de las competencias institucionales, establecer el aporte de cada área, en cada grado, a la consolidación de una formación humana de calidad. Sin embargo, con todos los esfuerzos normativos realizados en Colombia desde 1938, hasta la expedición del Nuevo Código de Tránsito – Ley 769 de 2002 y su reglamentación hecha en el 2012, se evidencia que nuestra cultura PROYECTO DE EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL 2017 necesita el apoyo de la educación para el logro de competencias ciudadanas de calidad, para que las leyes promulgadas como base del orden social no queden en letra muerta y para que todos y cada uno nos hagamos responsables de generar una cultura de respeto a la vida y la seguridad personal y de los demás.

PREGUNTA ESENCIAL Y/O PROBLEMATIZADORA

¿Nuestros alumnos(as) tienen la cultura ciudadana necesarias sobre las leyes promulgadas respecto a las normas de tránsito establecidas?

CONTENIDOS

- ✓ Fines educativos
- ✓ Objetivo general
- ✓ Objetivo específico
- ✓ Justificación
- ✓ Problemática
- ✓ Marco legal
- ✓ Marco conceptual
- ✓ Actividades en general
- ✓ Actividad por grado
- ✓ Justificación
- ✓ Conclusiones

MARCO LEGAL

Directiva ministerial N° 13 de agosto de 2003, la cual plantea la necesidad y el requerimiento de proyectos de seguridad vial en las instituciones educativas.

Ley 1503 del 29 de diciembre de 2011. "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones".

Circular 26 del 11 de abril de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín; que establece las orientaciones pedagógicas para la implementación de los proyectos obligatorios, las cátedras y otros temas transversales.

Históricamente, la normatividad ha sido considerada como un conjunto de reglas que permiten convivir en sociedad, y es una de las herramientas más importantes de las que se vale el estado para educar, formar,

organizar, racionalizar y facilitar el desplazamiento vial de las personas. Desde luego que tales prescripciones y normas deben estar acompañadas de acciones que permitan que lo que se ordena no quede sólo por escrito.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo 1. Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. La vida es el más importante de los derechos fundamentales constitucionales, pues es evidente que al no existir vida, en modo alguno pueden existir los demás derechos fundamentales.

Artículo 16. Todas las personas tienen el derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás.

Artículo 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene el derecho a circular libremente por el territorio nacional.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

MARCO CONCEPTUAL

El proyecto de educación en tránsito y seguridad vial, se desarrolla teniendo en cuenta las directrices trazadas por el plan Decenal de Educación, los principios plasmados en los Lineamientos para Ciencias sociales publicadas por el MEN y el documento “Orientaciones para la Educación en tránsito y Seguridad Vial” publicado por el Fondo de Prevención Vial y busca específicamente contribuir tanto a la consecución de los valores, competencias que nuestra coyuntura social requiere, en cuanto al logro de las necesidades básicas de aprendizaje y formación de los estudiantes de acuerdo a competencias fundamentales de calidad aceptadas por la comunidad educativa internacional, nacional, regional y local. Las patrullas escolares o de movilidad, es un equipo de estudiantes que debidamente capacitadas, prestan el servicio de regulación de tránsito vehicular y peatonal en situaciones como ingreso y salida de la institución educativa. Están conformadas en instituciones educativas ubicadas en lugares con alto tráfico vehicular o sobre vías principales, donde hay alto riesgo de accidentalidad para las estudiantes. Identificando los diferentes símbolos y normas de tránsito.

Se entiende por competencia un saber hacer, informando y argumentando en contextos variables, según el conocimiento cultural de una población. El saber hacer, permite actuar con un comportamiento respetuoso y posibilitar una movilidad segura de todas las personas en cualquier sitio, circunstancia y actividad, acatando valorativamente las normas de tránsito y seguridad. Su desarrollo supone un acuerdo entre las Ciencias Sociales, Ética y Valores y diversas materias (interactuando en forma transdisciplinarias) a través de todo el proceso de los estudiantes. Su resultado será una actuación que evidencie toma de conciencia de la responsabilidad social y aceptación de la obligación ciudadana de contribuir activamente al mejoramiento de las condiciones de respeto a la

ida y a la eliminación de conflictos, que se traducirán en una nueva cultura del tránsito, la seguridad vial y la movilidad.

PLAN DE ACCION

Las competencias deben estar fundamentadas en la vivencia de los conceptos, identificarlos, interpretarlos y aplicarlos al entorno educativo, creando un ambiente de aprendizaje apoyado y recreado a través de juegos simuladores de tránsito, intercambio de experiencias, mesa redonda, encuentros de grupos (reflexión) , organizar visitas de campo, ambientar la institución con elementos para la movilización: cebras, señales de velocidad (caminar despacio), nombrar guardas infantiles cívicos por grupos y así propiciar la creación de la patrulla escolar, establecer dinámicas de comparendos, articular metodología de conocimientos de la ciudad, rutas pedagógicas, sitios históricos, elaborar: mapas conceptuales, realizar lúdicas para reacciones mentales rápidas, crear imágenes que perduren en la mente, conversatorios, lluvia de ideas, uso de video –bi.

SEÑALES DE TRANSITO



JUSTIFICACION

Nos ha tocado en suerte vivir los últimos lustros del siglo XX y el inicio de este nuevo siglo; épocas marcadas por acelerados cambios que han determinado nuestras vidas. Todo se ha transformado tan vertiginosamente que es difícil asimilar de manera positiva sus implicaciones y entender las responsabilidades que conlleva esta nueva era. La ciencia, la tecnología y el desarrollo económico han transformado el modo de vida a nivel global, y la proliferación del automóvil ha cambiado las interacciones humanas y la percepción que se tiene del espacio, generando la necesidad de una armonización entre el espacio público y el disfrute del mismo. El fenómeno circulatorio representa un símbolo de progreso; (social y económico), pero también un problema social de primer orden, por ello se hace necesario crear tanto hábitos como actitudes seguras y responsables de los ciudadanos hacia el uso de las vías públicas, los espacios públicos y los diferentes vehículos. Para intervenir en la solución de este problema de salud pública, una de las líneas de actuación imprescindibles es la adquisición de VALORES VIALES en los ciudadanos, algo que constituye un paso más allá que el mero conocimiento de normas y señales de circulación. Se trata entonces de la Educación Vial, el mejor camino para la formación de una conciencia vial; como elemento generador de una cultura vial en los usuarios de las vías públicas, sean estos peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros o conductores. Mundialmente se consolida una nueva conciencia que, desde la perspectiva de la salvaguarda de los Derechos Humanos, busca crear interacciones, hábitos y comportamientos que permitan procesos de socialización, calidad de vida y seguridad, en la movilidad y en el manejo del espacio público. La búsqueda de un mejor ser humano frente al tránsito crea la necesidad de concienciar a la población en cuanto a que su desplazamiento es más seguro para cada uno y para los demás si su comportamiento se estructura en acciones encaminadas a tomar decisiones seguras que minimicen los riesgos en la vía y en la movilidad dentro del espacio públi

CONCLUSIONES

- ✓ Los estándares de calidad para la creación y funcionamiento de los programas de Educación y Seguridad Vial obedecen a la necesidad que tiene el Estado y las instituciones de educación para mejorar el sistema de Movilidad. Cada estudiante debe además desarrollar nuevas capacidades, de tal suerte, que sea visible el impacto del proyecto pedagógico en el cual estuvo inmerso.
- ✓ Dotar al estado de un instrumento necesario para la optimización de dicha movilidad, esperamos contribuya a promover en las instituciones una cultura de compromiso con la calidad, así como ofrecer la orientación necesaria para el diseño y evaluación de los programas de Educación Vial.
- ✓ Los estándares de Competencias Ciudadanas son un punto de partida que asegura que la oferta educativa cumpla unas condiciones básicas de calidad y así mismo un mecanismo para proteger los derechos de los usuarios del sistema educativo y la movilidad.
- ✓ Esperamos, que esta propuesta genere un proceso de mejoramiento de la calidad educativa, un mayor compromiso de las instituciones y el mejoramiento continuo, capaz de promover el desarrollo del país y su inserción positiva y propositiva para el mejoramiento del sistema de movilidad

ACTIVIDADES

- ✓ Traer imágenes y símbolos
- ✓ Elaboración de decálogos y slogan.
- ✓ Realizar lúdicas para el trabajo de la memoria.
- ✓ Colocarle ejemplos a los niños, hacerlos consientes de esas actividades siempre en positivo.

- ✓ Crear imágenes que perduren en la mente.
- ✓ Ejercicios de seriación.
- ✓ Ayudas audiovisuales, que generen interés, motivación, observación al alumno.
- ✓ Estudio de casos
- ✓ Conversatorios.
- ✓ Reflexiones.
- ✓ Canciones.
- ✓ Carritos chocones , respetando normas (material cartón)
- ✓ Festivales de autos , feria de la creatividad y normas de tránsito
- ✓ Juegos de roles.
- ✓ Lluvias de ideas.
- ✓ Carreras de observación.
- ✓ Aprendizaje utilización de la tecnología
- ✓ Materiales impresos como carteles, cartillas ilustradas por grados
- ✓ Plegables con diseños que generen comunicación visual para la movilización.
- ✓ Comparendos para el peatón, de manera didáctica al que no respete las normas de tránsito
- ✓ Diseño de un mural de tránsito

CRONOGRAMA

- ✓ **LUNES :**
Inducción , exposición de cartelera , canción de las señales de tránsito, exposición de algunas símbolos de inteligencia vial , por salones .
- ✓ **MARTES:** dramatización a cargo de los estudiantes de jardín, ciclo ruta con normas de tránsito
- ✓ **MIERCOLES :**
Presentación de los estudiantes de la patrulla escolar y Baile prevención de las señales d tránsito
- ✓ **JUEVES :**
Desfile de carros por grados , lotería por salones de señales de tránsito vistas en los buenos días .
- ✓ **VIERNES**
Exposición de arte con normas de tránsito por salón

